



CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO
SEDES: María Paulina Taborda – Pbro. Carlos Mesa S.
RESOLUCION 11960 septiembre 9 de 2010 - JORNADA ÚNICA: RESOLUCIÓN 201950052813 mayo 30 de 2019
DANE 205001009916 - NIT: 811040224-6 - NÚCLEO 935



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO No.	04 del 10 de julio de 2.020
CLASE DE CONTRATO	Adquisición de material pedagógico y educativo para el trabajo académico en casa.
CONTRATISTA	GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GÓMEZ
OBJETO	Adquisición de material pedagógico y educativo para el trabajo académico en casa, por el aislamiento social como medida para contribuir en la contención de la expansión de la pandemia del Coronavirus (COVID-19), para los estudiantes del Centro Educativo El Manzanillo y sus secciones C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa S.
VALOR INICIAL	UN MILLON TRECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$1.311.250) IVA INCLUIDO
FECHA DE INICIO	10 de julio de 2.020
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de julio de 2.020
ADICION	NA
PRORROGA	NA

En el Municipio de Medellín, las siguientes personas: MARTHA LUCIA ARANGO PALACIO directora del Centro Educativo El Manzanillo, que es la parte contratante; y GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GÓMEZ, Como contratista, enviaron por medio electrónico los documentos: Comprobante de egreso y Acta de liquidación, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, con las respectivas firmas electrónicas, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el día 10 de julio de 2.020, EL CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO celebró el contrato de adquisición de Material pedagógico y educativo No.04 con **GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GÓMEZ** cuyo objeto es: Adquisición de material pedagógico y educativo para el trabajo académico en casa, por el aislamiento social como medida para contribuir en la contención de la expansión de la pandemia del Coronavirus (COVID-19), para los estudiantes del Centro Educativo El Manzanillo y sus secciones C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa S. estableciendo como valor el contrato la suma de: UN MILLON TRECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$1.311.250) IVA INCLUIDO
2. Que, por cumplimiento de la ejecución total, se da por terminado el contrato de Adquisición de material pedagógico No. 04 el día 28 del mes de julio de 2020.
3. Que, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato No. 04 de 2020, donde se discriminan los pagos realizados así:

Valor total del contrato	\$1.311.250
--------------------------	-------------



CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO
SEDES: María Paulina Taborda – Pbro. Carlos Mesa S.
RESOLUCION 11960 septiembre 9 de 2010 - JORNADA ÚNICA: RESOLUCIÓN 201950052813 mayo 30 de 2019
DANE 205001009916 - NIT: 811040224-6 - NÚCLEO 935



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Valor ejecutado	\$1.311.250
Valor pagado al contratista	\$1.311.250
Saldo a favor del contratista	0

4. El objeto del contrato No. 04 del 10 de julio de 2.020 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.
5. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 04 del 10 de julio de 2.020, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo con lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 03 del mes de agosto de 2020



MARTHA LUCIA ARANGO PALACIO
ORDENADORA DEL GASTO
CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO




GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GÓMEZ
CONTRATISTA
PAPELERIA EL ANCLA



CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO

SEDES: María Paulina Taborda – Pbro. Carlos Mesa S.

RESOLUCION 11960 septiembre 9 de 2010 - JORNADA ÚNICA: RESOLUCIÓN 201950052813 mayo 30 de 2019
DANE 205001009916 - NIT: 811040224-6 - NÚCLEO 935



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación



TELÉFONO 3410940 – VEREDA SAN JOSÉ DEL MANZANILLO – ALTAVISTA. MEDELLÍN

centroeducativoelmanzanillo@yahoo.com